CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	15 expedientes
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07/septiembre/2023 Acta de sesión 34/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Poza Rica, Ver., a 7 de junio de 2023

Dr. Armando Aguilar Meléndez
Director de la Facultad de Ingeniería Civil
Región Poza Rica-Tuxpan
Universidad Veracruzana
PRESENTE

Por medio de la presente, solicito a usted la oportunidad de participar en la convocatoria del examen de oposición para la Plaza de Profesor de Tiempo Completo como docente (PTC), de la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Veracruzana en Poza Rica.

Adjunto a esta solicitud documentos que acreditan que mi perfil coincide con el perfil convocado, en la convocatoria referida del 26 de mayo de 2023.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente

Dra. Grissel Hurtado López

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Grissel Hurtado López

el título de

Ingeniera Civil

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 1º de septiembre de 2005, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 29 de septiembre de 2005.

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ciudad Universitaria, D. F.

a 29 de Septiembre de 2005

anotado a fojas 679 del

libro respectivo.

[redacted]O 6

El Director General de

Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 394

del libro A 460

de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos

bajo el número 11

cédula No. 04507084

México, D.F. a 4 de NOV de 2005

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SUBDIRECTORIA DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.